



INFORME DE NECESIDAD DEL CONTRATO PRIVADO PARA EL PATROCINIO DEL FESTIVAL TOMAVISTAS 2025.

Exp. P/SER- -006839/2025

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid recoge, en su artículo 26.1.21 la competencia exclusiva en materia de promoción y ordenación del turismo en su ámbito territorial.

La *Ley 1/1999, de 12 de marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid*, en su Capítulo II del Título III se refiere a la promoción de turismo como el conjunto de actividades y medios a través de los cuales la Consejería competente en materia de turismo, favorece la demanda de servicios turísticos en la Comunidad de Madrid y apoya la comercialización de los productos turísticos regionales en el ámbito nacional e internacional.

Entre las competencias que tiene atribuida la Dirección General de Turismo y Hostelería por el Decreto 264/2023, de 5 de diciembre, del Consejo de Gobierno, están, entre otras, las de coordinación, fomento y planificación del sector y de la actividad turística y la sostenibilidad; la elaboración de estrategias y planes que faciliten la creación y promoción de productos de alto valor añadido para el turismo, con capacidad desestacionalizadora, así como la promoción del sector turístico madrileño a nivel nacional e internacional.

En la Estrategia de Turismo 2023-2026 se establece entre sus objetivos la mejora del posicionamiento y notoriedad del destino, así como favorecer el atractivo y competitividad del sector. Entre las líneas de trabajo previstas se encuentra el apoyo a la celebración de eventos de impacto turístico y del ámbito cultural que contribuyan a reducir la estacionalidad de la demanda turística, así como la realización de actuaciones de comarketing en aquellos eventos de elevado potencial de atracción de un turismo de valor.

En ejercicio de dichas atribuciones, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte consideran de interés público su participación en la celebración del evento denominado "Festival Tomavistas 2025".

Este festival apuesta por un cartel distinto y atrevido, por el apoyo a las nuevas propuestas musicales del panorama underground, acompañados por artistas consagrados tanto a nivel internacional como nacional. Recientemente este festival ha sido galardonado con dos premios del sector: Premio Fest Mejor Festival de Pequeño Formato y Premio Cultura Time Out Madrid a mejor evento. Asimismo, fue finalista en los Premios Fest junto con BBK Live y Sónar en la categoría de Mejor Campaña con la campaña #TanDeMadridComoTomavistas.

Tomavistas cuenta con una trayectoria de 10 años y más de 150.000 asistentes. En los últimos años el festival ha ido creciendo en cuanto a número de asistentes, pasando de los 3.000 asistentes de 2014, a los 25.000 en 2024, esperando alcanzar en 2025 los 30.000 asistentes. El público asistente a este festival es un 21 % de procedencia extranjera, un 36 % ámbito nacional y un 43% local.

Ha crecido también en cuanto a su impacto mediático. En la última edición se publicaron casi 700 artículos (90% en medios online, 4% radio, 2% TV 3% prensa).

Su página web contó en la última edición con 480 k de visitas y cuenta en las redes sociales con 837,7 miles de seguidores, en cuanto a earned media en su última edición alcanzó los 916 M de impactos.

La participación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en este evento se pretende canalizar a través de un patrocinio publicitario con contraprestaciones a satisfacer a favor de la Comunidad de Madrid, que se concretan en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La Comunidad de Madrid como destino turístico tendrá presencia publicitaria en el evento y su imagen estará en todo momento visible y en el lugar estipulado. A este fin, se incorporará el logotipo y nombre de la Comunidad de Madrid, en los soportes promocionales y publicitarios que se produzcan con motivo del evento, exhibiéndose asimismo en todas las sedes y en los diversos eventos promocionales y ruedas de prensa o similares, que se celebren con ocasión del mismo, llevándose también a cabo acción promocional digital con carácter previo a la celebración del evento así como en el propio recinto durante la celebración del mismo, con el fin que la gente que venga o no al festival, conozca la Comunidad de Madrid como destino turístico, y que el visitante al mismo tiempo conozca todas las alternativas más allá de Madrid Capital que ofrece el destino,

En concreto la Comunidad de Madrid tendrá presencia en

Patrocinio partner institucional (Ubicación de marca en comunicación):

Presencia en cartel como partner institucional
Presencia destacada web como partner institucional
Presencia en el Print at home como partner institucional

Comunicación: contenido en redes sociales y newsletters:

Post de contenido:

3 Publicaciones en redes sociales tipo carrusel o reel
Presencia en las newsletter del festival
Newsletter específica Visita Madrid a compradores BBDD
1 publicación en redes sociales sobre la activación en el festival los días del festival
Producción de todas las piezas

Presencia en recinto:

Espacio para Activación de marca
Video en pantallas
Producción de espacio de marca CM en el festival

Hospitality:

10 abonos
2 abonos premium

La presencia de la Comunidad de Madrid, como contraprestación al patrocinio de Festival Tomavistas 2025 supone una oportunidad de proyección promocional de la Comunidad de Madrid, y la posibilidad de llegar a un público objetivo "cautivo" y numeroso. En su próxima edición se prevé que el Festival cuente con 30.000 asistentes, de los que más del 57% vendrán del extranjero y otros puntos de España



**Comunidad
de Madrid**

Por todos estos motivos, dado el interés turístico, musical y mediático del evento, se propone la suscripción de un contrato de patrocinio de este evento correspondiente a su edición 2025, estando previsto un precio de licitación de 61.347 € (sesenta y un mil trescientos cuarenta y siete euros) (IVA incluido) que será posteriormente objeto de negociación hasta alcanzar la cifra definitiva que se imputará al subconcepto 28001, del programa 432A del presupuesto de gastos de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2025. (Ley 9/2024 de 26 de diciembre por la que se aprueba los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2025).

Madrid, a fecha de firma

LA DIRECTORA GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA

Fdo.: Laura Martínez Cerro